



## Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO PMCFPP GUIÓN UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (PMCFPP-1-2019). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de sesiones del Tribunal Supremo Electoral, situada en el primer nivel de la sede central, el Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente; Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magister María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrados Vocales del Primero al Cuarto de este Organismo Electoral, Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, Licenciados Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director General del Registro de Ciudadanos, Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor, Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, Jorge Mario Grajeda Álvarez, Jefe del Departamento de Organizaciones Políticas, Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, Gustavo Adolfo Castillo González, Director de Informática, Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, Ingeniera Claudia Liceth Rojas Morales de Morán, Jefa de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, Licenciadas Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa de la Unidad Especializada Sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión y Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, los Fiscales de las Organizaciones Políticas que asisten a la sesión, señores: Alexander Magdonal Escobar Castañón y José Carlos Dardon Maldonado, del partido político FUERZA (FUERZA); Johny Estuardo Ávila Girón, del partido político Unión del Cambio Nacional (UCN); Adolfo Vinicio García Méndez, del partido político Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG-MAIZ); Édgar Oswaldo Caal Medina y Miriam Edith Cárdenas Castellón, del partido político UNIONISTA (UNIONISTA); Ramón Estuardo Avila Ramírez, del partido político Productividad y Trabajo (PPT); José Luis Javier López y Ezequiel Rafael Quevedo Morales, del partido político Bienestar Nacional (BIEN); Rudy Wostbeli González Cardona, del partido político Visión con Valores (VIVA); José David Prado Vásquez, del partido político Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACION); Neftalí Alarcon Sandoval y Mario Rederico Mazariegos de León, del partido político Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS); Carlos Rubén Ganddini Solares, del partido político Compromiso Renovación y Orden (CREO); Kanec Miguel Ángel Zapil Ajxup y Edgar Oswaldo Montufar Castillo, del partido político Movimiento Político WINAQ (WINAQ); Ligia Iveth Hernández Gómez y Ricardo José Laparra Calderón, del partido político Movimiento SEMILLA (SEMILLA); Rosemarie Maldonado Santizo y Franklin Smile Flores Mayorga, del partido político Partido de Avanzada Nacional (PAN); Elmer Josué Palencia Reyes, del partido político VALOR (VALOR); Luis Manuel Vásquez Vides y Carlos René Maldonado Alonzo, del partido político LIBRE (LIBRE); Sabrina María Véliz Castañeda, del partido político Prosperidad Ciudadana (PC); Emerson Leao Gabriel García Morales y Ana Lucía González Solís, del partido político TODOS (TODOS); Mario Taracena Diaz-Sol y César Rodolfo Romano Villatoro, del partido político Unidad Nacional de la Esperanza (UNE); Pedro Adolfo Catalán Muñoz y María Luisa Estrada López, del partido político AVANZA (AVANZA); Suris



## Tribunal Supremo Electoral

Dominga Arreaga Osorio y Víctor Hugo Gudiel Saravia, del partido político CONVERGENCIA (CONVERGENCIA); Manuel de Jesús Rivera Estévez, del partido político VICTORIA (VICTORIA); Héctor Edmundo Guerrero Barco, del partido político HUMANISTA (HUMANISTA); Jaime Fernando Osorio Alonzo, del partido político PODEMOS (PODEMOS), y la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, para autorizar y dar fe de la sesión que este Organismo Electoral celebra con los fiscales de los partidos políticos, procediéndose de la manera siguiente: **PRIMERO:** Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, saluda, da la bienvenida a la primera sesión del Pleno de Magistrados con Fiscales de los partidos políticos en el Proceso de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, procede a indicar la mecánica a utilizar en las sesiones para efectos de tomar nota de las intervenciones y que queden en el acta como en el audio respectivamente, además pide a los presentes cordura y respeto, lo que permitirá solucionar los problemas de la mejor manera como adultos y no entrar en discordias, además indicó que por ser la primer reunión se intercambiarán algunos puntos varios, deja en el uso de la palabra; Mario Taracena Diaz-Sol, del partido político Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), saluda y se manifiesta sobre la participación importante que como Fiscales los presentes tienen, debido a lo complicado que es el actual proceso electoral, pide igualdad para todos y que se establezca entre el Pleno de Magistrados y los Fiscales, la mecánica para comunicarse entre sí, ya que necesitan respuestas inmediatas en la resolución de problemas que se presenten en las sesiones, enfatiza en el tema de las doce vallas, si pudiera ser resuelto de una vez en la sesión por medio de votación o si los Fiscales plantearan el problema y posteriormente se les dará la solución; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, responde que hay cuestiones que si pueden ser respondidas inmediatamente, todo dependerá de la complejidad de la pregunta; Mario Taracena Diaz-Sol, del partido político Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), reitera el tema de las doce vallas; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, responde que en cuanto al tema de las doce vallas, hay un memorial presentado y que es objeto de análisis, para posteriormente dar una respuesta; Miriam Edith Cárdenas Castellón, del partido político UNIONISTA (UNIONISTA), saluda y manifiesta que espera que en las reuniones haya una interactividad en los diferentes temas que se presenten para ser solucionados de una manera pronta, indica que si son temas del campo administrativo podrían agilizarse y ser resueltos de una forma inmediata, enfatiza igualmente en el tema de las doce vallas; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal III, saluda y expone que corresponde a la Licenciada Bolaños explicar el sorteo de la repartición de las vallas y sobre que se hará con las entidades que se retiraron de participar; Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa de la Unidad Especializada Sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, saluda y se pronuncia respecto a la mecánica de la contratación de los medios y sobre la cantidad de vallas; Elmer Josué Palencia Reyes, del partido político VALOR (VALOR), saluda y se manifiesta respecto al artículo 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, desarrollado por el 59 BIS del Reglamento de dicha ley, específicamente al tema de la certeza jurídica en el trámite de inscripción de candidatos, ruega que el Departamento de Organizaciones Políticas



## *Tribunal Supremo Electoral*

cumpla con el plazo de 24 horas establecido en la Ley; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, instruye al Jefe del Departamento de Organizaciones Políticas y al Director General del Registro de Ciudadanos para que en el menor tiempo de cumplimiento a lo que está establecido en la Ley; Johnny Estuardo Ávila Girón, del partido político Unión del Cambio Nacional (UCN), saluda y se manifiesta siempre sobre el tema de las doce vallas y consulta como serán tomadas las vallas que contienen el llamado a la afiliación, que son permitidas en todo tiempo; Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, saluda y explica el procedimiento para establecer si las vallas son de proselitismo o de campaña anticipada, según artículo 19 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y demás normativa aplicable; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, sugiere a las organizaciones políticas que establezcan en qué etapa se encuentran, si de campaña o de proselitismo, para evitar errores; Rudy Wostbeli González Cardona, del partido político Visión con Valores (VIVA), saluda y se pronuncia respecto a los temas de las doce vallas, del derecho a realizar proselitismo y de problemas que se han presentado en el proceso de empadronamiento de personas, por error de una letra en el nombre; Licenciado Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, saluda y explica lo relativo al tema de procedimiento de empadronamiento de los ciudadanos y solución de problemas que se les presenten a los ciudadanos al querer empadronarse; Héctor Edmundo Guerrero Barco, del partido político HUMANISTA (HUMANISTA), saluda y se refiere al tema de las doce vallas; Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal II, saluda y se manifiesta respecto a los protocolos a seguir para establecer quien pone las vallas y además solicita que el Pleno de Magistrados ha proporcionado todos los insumos para el tema del empadronamiento; Licenciado Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, explica los procedimientos de empadronamiento a nivel nacional y de residentes en el extranjero; Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, se manifiesta sobre el tema de las vallas y de los procedimientos para establecer la procedencia de las mismas, así como de los alcances de cobertura que se tienen; Kanec Miguel Ángel Zapil Ajxup, del partido político Movimiento Político WINAQ (WINAQ), saluda y se manifiesta respecto a la preocupación que genera el tema de las vallas, indica que tienen conocimiento que en Alta Verapaz y Santa Rosa, no hay cobertura de vallas, radio televisión y ni cable, lo que dificulta el tema de la campaña, además respecto al tema de los requisitos de inscripción, hizo referencia a una circular emitida por el Tribunal Supremo Electoral que enumera los requisitos que se tiene que cumplir, enfatiza que en Alta Verapaz tienen el caso que hay candidatos que no han tenido relación con manejo de fondos del Estado, por lo que, no es requisito de ellos presentar el finiquito, sin embargo hay Delegaciones que lo exigen y no están inscribiendo candidatos que no presenten el finiquito, por lo que, solicitan que se reitere y se instruya a lo que ha manifestado en la circular el Tribunal Supremo Electoral; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, indica que además de estar en la circular, está en la ley, por lo que, se instruye al Director General del



## Tribunal Supremo Electoral

Registro de Ciudadanos para que reitere a los Delegados que, cumplan con recibir el expediente cuando tengan declaración jurada que manifieste que no han manejado fondos públicos; Mario Taracena Diaz-Sol, del partido político Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), reitera que se establezca el mecanismo para conocer, resolver o aprobar solución a los asuntos que se traten, entre todos y sugiere métodos para resolver los asuntos que se conozcan; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, manifiesta que el Tribunal está resolviendo conforme la ley y se tratara de resolver conforme el criterio que establece la ley; Elmer Josué Palencia Reyes, del partido político VALOR (VALOR), saluda y expone tres temas, primero sobre qué se entiende como medio de comunicación y la distribución igualitaria de acuerdo al artículo 220 de la Ley Electoral, pide que quedé en acta, estudiar el mecanismo de la aplicación de la norma, porque es con el mecanismo con el cual, no están de acuerdo, que sea repartición igualitaria por cuantía, que se dividan los 78 millones entre el número de partidos que existan, que se presente el plan de medios y el Tribunal cancele a donde corresponda, pero no a una repartición a través de un sorteo, como segundo punto toca el tema de los DPI (Documento Personal de Identificación) que están por vencerse, y quisiera saber si el Tribunal Supremo Electoral va a permitir que las personas con DPI (Documento Personal de Identificación) vencido puedan votar y reitera como tercer punto el tema del empadronamiento virtual y el voto virtual, no sabe cómo van a fiscalizar que se realice correctamente y sea legítimo y genuino; Licenciado Julio René Solórzano Barrios, saluda y expone sobre el tema del Voto en el Extranjero, y solicita que si tienen ideas para mejorar el control e implementación del Voto en el Extranjero las aporten; Carlos Rubén Ganddini Solares, del partido político Compromiso Renovación y Orden (CREO), saluda y se manifiesta respecto a que en San Marcos y Quetzaltenango están teniendo problema al inscribir candidatos a alcaldes y diputados que llevan el finiquito obtenido de forma electrónica, ya que los Delegados se están negando a recibir los expedientes por presentar finiquito electrónico; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, responde que ya se giró orden a todos los Delegados Departamentales para que reciban el finiquito electrónico y que verifiquen el código de barras, para corroborar la autenticidad, instruye al Director del Registro de Ciudadanos para que reitere lo ordenado por el Tribunal; Carlos Rubén Ganddini Solares, del partido político Compromiso Renovación y Orden (CREO), solicita copia de la orden girada por el Tribunal a los Delegado Departamentales; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, indica que se le remitirá a cada partido político; Víctor Hugo Gudiel Saravia, del partido político CONVERGENCIA (CONVERGENCIA), saluda y expone que se unen al principio de equidad establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en relación al acceso a los medios de comunicación, consideran que hay que resolver el tema de la repartición de cantidad de vallas, luego solicita que el Tribunal Supremo Electoral gestione ante el RENAP (Registro Nacional de las Personas), lo referente a los tiempo y plazos para extender el DPI (Documento Personal de Identificación) de una forma adecuada y se proceda posteriormente al empadronamiento de jóvenes, por último solicita la tramitación de las denuncias del manejo inadecuado que se pueda hacer de la publicidad y los medios de comunicación, fortaleciendo al grupo que realice la inspección, fiscalización



## *Tribunal Supremo Electoral*

y control del manejo de cada partido en relación a los medios de comunicación; Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, se manifiesta respecto al actuar del Registro Nacional de las Personas en cuanto a la emisión y renovación del DPI (Documento Personal de Identificación), aclara que respecto a la capacidad económica de las personas para renovar su DPI (Documento Personal de Identificación), ese tema en su momento el Tribunal Supremo Electoral como máxima autoridad en materia electoral tomara las decisiones que correspondan; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, se pronuncia respecto al actuar de la Inspectoría General en cuanto a las denuncias que se reciban; Pedro Adolfo Catalán Muñoz, del partido político AVANZA (AVANZA), saluda y se pronuncia respecto a la aplicación del espíritu de la Ley y que no están de acuerdo con la repartición de las doce vallas, además sugirió que hayan respuestas oportunas a los temas que surjan en las sesiones para que se puedan aplicar y que se controle el gasto del techo presupuestario, no en qué y ni en donde lo hagan las organizaciones políticas, por lo que recomienda, que se otorgue un techo presupuestario a cada organización para que lo utilice como pueda; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, agradece las sugerencias; José Luis Javier López, del partido político Bienestar Nacional (BIEN), saluda e indica que en algunos municipios simpatizantes o candidatos quieren donar un espacio de su casas para sede del partido, pregunta cómo pueden admitir esa donación y en cuanto al tema de la publicidad en papel, camisas, chalecos etcétera, pregunta cómo va a ser esa contratación; Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, cita fundamentación legal referente al tema de las donaciones e indica que el documento que obligatoriamente deben emitir es el recibo y establecer el justo precio, además aclara que la determinación de qué es medio de comunicación lo realiza otras dependencias de la Institución; José David Prado Vásquez, del partido político Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACION), saluda y consulta respecto a la literal h) del artículo 20 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, sobre la realización de proselitismo; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, responde que proselitismo se puede hacer en cualquier época; José David Prado Vásquez, del partido político Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACION), pregunta si las vallas que ya tienen en el proceso de afiliación, tienen que ser retiradas en la segunda fase del proceso electoral; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, reitera que es cualquier tiempo, por ser proselitismo; José David Prado Vásquez, del partido político Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACION), realiza una tercer pregunta en cuanto al tema de los empadronados en el extranjero, quisieran saber a cuanto haciende el número de empadronados para participar en las próximas elecciones; Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, primeramente se pronuncia respecto al tema del derecho de los partidos políticos a realizar proselitismo, además indica la realidad de empadronados en el extranjero que asciende a 60 mil y se espera que se acerquen; Neftalí Alarcon Sandoval, del partido político Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS), saluda y manifiesta que tienen conocimiento que en el Decreto de Convocatoria se juramentó a las Juntas Electorales Departamentales, por lo que, es de su interés que se les proporcionen los nombres y direcciones de los Presidentes de la Juntas Electorales



## Tribunal Supremo Electoral

Departamentales, para poder coordinar con ellos las acreditaciones de sus fiscales departamentales y municipales; Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, aclara que en el acto de convocatoria se aprovechó a juramentar a algunas Juntas Electorales, pero se está en tiempo, aún faltan algunas juntas por integrar, y oportunamente se les hará saber sobre todas las Juntas Departamentales y Municipales; Jaime Fernando Osorio Alonzo, del partido político PODEMOS (PODEMOS), saluda y se pronuncia respecto al tema de las vallas, del criterio para otorgar la pauta publicitaria y sugiere que se vote para demostrar la inconformidad con la distribución de las vallas; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, da unas reflexiones en cuanto al sistema de repartición de publicidad, y luego pide que levanten la mano los Fiscales que estén de acuerdo con lo propuesto; Miriam Edith Cárdenas Castellón, del partido político UNIONISTA (UNIONISTA), indica que sería ilegal que los Fiscales voten, ya que solo tiene vos y no voto; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, aclara que el levantar la mano es solo para tener una opinión, que la votación no es vinculante, reitera la petición que levanten la mano los Fiscales que no estén de acuerdo con la forma de la distribución, por lo que, pide que los Fiscales unifiquen por escrito una propuesta y de inmediato la presenten al Tribunal para ser considerada y en base a eso será resuelto, enfatiza en que sea presentada a la brevedad, por el tiempo que se tiene para conocerla; Ramón Estuardo Avila Ramírez, del partido político Productividad y Trabajo (PPT), saluda y expone sobre las modificaciones a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que implican cambios, enfatiza en el caso de las doce vallas, además agregó si el Tribunal pudiera pronunciarse con las instituciones bancarias apoyando a los partidos políticos, para tratar de actuar conforme a la Ley; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, agradece la intervención; Luis Manuel Vásquez Vides y Carlos René Maldonado Alonzo, del partido político LIBRE (LIBRE), saluda y expone siempre sobre las doce vallas, y propone que con el presupuesto que se tiene, se les permita colocar al menos dos vallas en cada municipio, lo que significa 680 vallas para cada partido, mismas que según los costos andan en 10 mil quetzales las mismas, significaría 20 millones para el Tribunal y se tiene disponibilidad, lo que permitiría hacer una cobertura mínima, solicita que sea considerado; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, indica que es por eso, es que pide la propuesta; José Carlos Dardon Maldonado, del partido político FUERZA (FUERZA), se manifiesta respecto al artículo 220 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos relacionado con la distribución igualitaria de recursos públicos para espacios y tiempos en los medios de comunicación social, pide se tenga claro la publicidad en espacios públicos y privados; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, indica que el Pleno de Magistrados insiste en que se haga llegar la propuesta, agradece la asistencia y convoca para dentro de ocho días, a la misma hora y lugar. **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las once horas con diez minutos, dejando constancia que la totalidad de la sesión quedó grabada digitalmente y leída la misma, la aceptan, ratifican y firman los Magistrados conjuntamente con la Encargada del Despacho de Secretaría General, en constancia de lo actuado.